



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 77 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200015800	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Dolcey Enrique Orozco Ospino	18/08/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación Personal Del Demandado Dolcey Orozco Ospino, Conforme Lo Expuesto. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06d31823-fc09-4231-8310-5c347209931d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 77 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					C.G. Del P. 2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 14 De Diciembre De 2020, 16 De Febrero Y 12 De Marzo De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620200008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Carlos Hilario Garcia Fernandez	18/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06d31823-fc09-4231-8310-5c347209931d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 77 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



08001418901620200026700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Elmira Maria Florez De Vargas, Pedro Diaz	18/08/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De Los Demandados Elmira María Flórez Ortiz Y Pedro Israel Diaz Ortega, Al Tenor De Lo Expuesto. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06d31823-fc09-4231-8310-5c347209931d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 77 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



08001418901620190035700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Felipe Llerana Cueto	Banco Pichincha Sa	24/08/2021	Auto Decide - 1.- Integrar El Contradictorio Con La Entidad Afianzadora Mercantil Colombiana Confianza, En Calidad De Demandado. 2.- Notifíquese De La Presente Demanda Y El Auto Admisorio De Fecha 6 De Septiembre De 2019, Al Demandado Afianzadora Mercantil Colombiana Confianza, De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 Del C.G.P. 3.- Tener Por Notificado Al Demandado Banco Pichincha S.A., Por Aviso El Día 29 De Octubre De 2020.4.- De La Contestación Y Excepciones Propuestas Por Banco Pichincha S.A.,
-------------------------	---------------------------------	----------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06d31823-fc09-4231-8310-5c347209931d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 77 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Se Imprimirá El Trámite Correspondiente En El Momento Procesal Oportuno, Teniendo En Cuenta Lo Aquí Ordenado.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06d31823-fc09-4231-8310-5c347209931d